

## Infórmate y participa en el proceso de consulta pública

El Anteproyecto del PDA del Valle Central de la Provincia de Curicó se encuentra en proceso de consulta pública que se extenderá hasta el 18 de abril del 2017. Para conocer en detalle todas las medidas contempladas en el Anteproyecto puedes ingresar a:

<http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

Las observaciones deben realizarse por escrito a través de:

- 1) Carta al SEREMI del Medio Ambiente de la Región Maule, 1 Oriente 1590, Talca.
- 2) Por internet en: <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>
- 3) Formulario, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la región del Maule o en las actividades a realizar con la ciudadanía en las distintas comunas del valle central de la provincia de Curicó.



# CONSULTA PÚBLICA PROVINCIA DE CURICÓ

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE  
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA  
VALLE CENTRAL

23 de enero  
al 18 de abril

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL MAULE

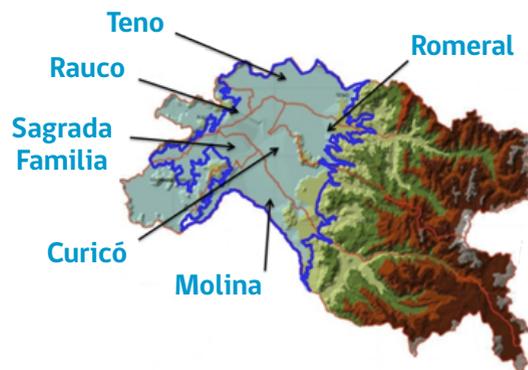
1 Oriente N° 1590  
entre 4 y 5 Norte, Talca.  
[www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)



## Comunas del Valle Central de la provincia de Curicó, Zonas Saturadas por Contaminación Atmosférica

En el año 2015, las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina fueron declaradas como zona saturada por Material Particulado respirable fino MP2,5, lo que significa que año tras año su población está expuesta a altos niveles de contaminación del aire durante los meses de otoño-invierno.

La contaminación del aire genera efectos negativos en la salud de las personas, a nivel del sistema respiratorio y cardiovascular, afectando principalmente a niños, adultos mayores y enfermos crónicos.



### Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas del Valle Central de la provincia de Curicó.

Registro de elevados índices de contaminación

Declaración Zona Saturada

Elaboración Anteproyecto del PDA del Valle Central de la Provincia de Curicó.

Consulta Pública

Una vez declarada Zona Saturada, el Ministerio del Medio Ambiente debe elaborar un Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas afectadas, proceso a cargo de la SEREMI del Medio Ambiente del Maule, en conjunto con representantes del sector público y de la sociedad civil que han participado del Comité Operativo del PDA del Valle Central de la provincia de Curicó.

Elaboración del PDA del Valle Central de la provincia de Curicó y entrada en vigencia

## Medidas contempladas en el anteproyecto

El anteproyecto cuenta con medidas para reducir las emisiones en el sector residencial, industrial, transporte público, quemas agrícolas y gestión de episodios críticos.

Las medidas dirigidas a estos sectores son medidas de tipo regulatorias, restrictivas, de incentivo y fomento, que son necesarias para mejorar la calidad del aire.

- Programa anual de educación y difusión del plan de descontaminación.
- Aplicar 23.000 Subsidios de reacondicionamiento térmico a viviendas existentes.
- En el comercio regulado (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo) sólo se permitirá la comercialización de leña seca (menor a 25% de humedad).
- Promover el recambio voluntario de artefactos a leña a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (5.000 recambios).
- Prohibición al tercer año salamandras y hechizos; al 4º año, de calefactores de cámara simple que no cumplan con la norma de emisión; y al 5º año, el uso de cocinas a leña y toda calefactor que no cumpla con norma de emisión.
- Apoyo a la formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones comercialización de leña.

Debido a que la principal fuente de contaminación es el uso ineficiente de leña el anteproyecto contempla medidas regulatorias, restrictivas, de incentivo y fomento.

Toda la información del proceso de elaboración del Anteproyecto está disponible en:

<http://planesynormas.mma.gob.cl>

